

ÍNDICE AI: AFR 51/11/00/s
17 de mayo del 2000

Sierra Leona: los autores de violaciones de derechos humanos deben comparecer ante la justicia

Tras la detención esta mañana de Foday Sankoh en Sierra Leona, Amnistía Internacional ha reiterado su petición de que comparezcan ante la justicia todos los responsables de cometer abusos contra los derechos humanos.

Amnistía Internacional siempre ha mantenido que la viabilidad del acuerdo de paz firmado en julio de 1999 estaba debilitada desde el principio al incluir una amnistía total. La organización se opuso a esta medida porque vulneraba el derecho internacional y no abordaba los graves abusos contra los derechos humanos, incluidos los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad, cometidos durante el conflicto.

El Frente Revolucionario Unido (FRU) ha incumplido claramente las condiciones del acuerdo que firmó. Ni los miembros del FRU ni ninguna otra persona deben seguir beneficiándose de la amnistía contenida en dicho acuerdo. Los homicidios, mutilaciones, violaciones y secuestros que se han seguido cometiendo tras la promulgación de la amnistía no están incluidos, en ningún caso, en dicha medida y los responsables deben comparecer ante la justicia.

La amnistía promulgada en el acuerdo de paz impide el procesamiento de ninguna persona en Sierra Leona por abusos contra los derechos humanos cometidos durante el conflicto armado interno.

Aun en el caso de que el gobierno de Sierra Leona no anule la amnistía, la comunidad internacional debe cumplir su obligación contraída en virtud del derecho internacional de hacer comparecer ante la justicia a los responsables de violaciones graves de los derechos humanos o del derecho humanitario internacional. Cualquier Estado puede pedir la extradición de presuntos autores de abusos contra los derechos humanos para que sean juzgados por sus tribunales. Aunque el gobierno de Sierra Leona no someta los casos de estos sospechosos a sus propios tribunales, debe atender cualquier solicitud de extradición.

La organización de derechos humanos manifestó que cualquier juicio de estas características debe cumplir las normas internacionales de imparcialidad procesal y excluir la pena de muerte.

Amnistía Internacional cree firmemente que la crisis política y de derechos humanos que continúa sufriendo Sierra Leona no se resolverá mientras los autores de abusos contra estos derechos gocen de impunidad.

Los abusos contra los derechos humanos, documentados por Amnistía Internacional, cometidos por las fuerzas rebeldes en Sierra Leona tanto durante el conflicto como después de la firma del acuerdo de paz incluyen homicidios, amputación de extremidades –sobre todo de brazos y piernas–, violaciones y otras formas de abuso sexual, y secuestros.

Si desean más información llamen a la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, teléfono +44 207 413 5810, o al número de teléfono móvil internacional +44 7778 472 119, o visiten nuestra página web en: <http://www.amnesty.org>. Para los documentos traducidos al español consulten la sección

«centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro>